**DICTAMEN TÉCNICO**

GUADALAJARA, JALISCO, A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

**CONCURSO No: INV-001-\_\_\_-20\_\_**

**DEPENDENCIA: NOMBRE DEPENDENCIA.**

**O B R A:** **NOMBRE DE LA OBRA.**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CONTRATISTA** | **IMPORTE INCLUYE I.V.A.** |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE… (DEPENDENCIA), PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

1. QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
2. EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
3. LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE…(DEPENDENCIA), EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **EMPRESA, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE $ PESOS 00/100 M.N.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- FUE RECHAZADA LA SIGUIENTE PROPUESTA (EN CASO DE HABER PROPUESTAS DESECHADAS):

POR LO QUE INCUMPLE ALGUNOS REQUISITOS SOLICITADOS, PRESENTA RUBROS INCOMPLETOS, PRESENTA ANÁLISIS DE PRECIOS MAL INTEGRADOS Y NO CUMPLE CON ALGUNAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

POR ESTE MOTIVO SE RECHAZA ESTA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y LAS CLAÚSULAS 13 Y 14 INCISOS A), G) Y H), DEBIDO QUE INCUMPLE CON LO MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

|  |  |
| --- | --- |
| **ELABORÓ** | **AUTORIZÓ** |
| **NOMBRE**  RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA | **NOMBRE**  COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE… (DEPENDENCIA) |